

SEGURO
**Catastrófico
+ Maternidad**

Si estás esperando una hija o hijo antes de la semana 20 de embarazo, o soñando con que crezca la familia, puedes **acceder a parto o cesárea con copago \$0 contratando el Seguro Catastrófico con el adicional de Maternidad.**

Además proteges a quienes más amas frente a problemas de salud de alto costo.



Exclusivo para **afiliados a Isapre**

- Cobertura de **hasta UF 30.000**, para gastos médicos de alto costo realizados en UC CHRISTUS, tanto por enfermedad como accidente.
- Podrás contratar hasta los 74 años.
- Deducible a elección UF 50 - UF 100 - UF 150.
- Deducible UF 0, hasta los 70 años, para 7 patologías, tales como cáncer o enfermedades cardiovasculares.
- Posibilidad de agregar tres coberturas adicionales a elección: Maternidad y/o urgencias y/o exámenes.

Topes y coberturas

La compañía cubrirá los gastos médicos de cada una de las prestaciones asociadas a un evento de salud en un 100% si estas fueron cubiertas por la isapre del asegurado, de lo contrario cada prestación será cubierta en un 50%.

Tramo edad por asegurado	Montos máximos de cobertura
0- 69 años y 364 días.	UF 30.000
Entre 70 años o más.	UF 5.000

Adicional Maternidad

Puedes tener a tu bebé, con tu parto o cesárea con copago \$0 con lo mejor de la Medicina UC. Para esto, debes añadir el adicional de Maternidad, que tiene un **valor mensual de UF 0,32**.

- Adicional exclusivo para **afiliadas a Isapre**, de 18 a los 50 años.
- El adicional debe ser contratado **antes de la semana 20 de embarazo**.
- Permanencia máxima hasta los 50 años.
- Cobertura solo en Clínica San Carlos de Apoquindo y Hospital Clínico Marcoleta.
- No tiene deducibles, ni carencias.

El copago final depende de tu plan de Isapre, según esta tabla:

Cobertura Plan Isapre	Copago + Catastrófico con Maternidad
70,1% - 100%	Copago \$0
40,1% - 70%	Copago UF10
0% - 40%	Bono UF25*

(*) Consiste en un descuento en la cuenta total equivalente a \$1.000.000

Exclusiones Adicional de Maternidad

Es importante que conozcas las situaciones que se encuentran excluidos de cobertura:

- Patologías neonatales y fetales.
- Patologías concomitantes de la madre que requieran estudios adicionales.
- Patologías crónicas preexistentes de la madre, tales como:
 - Hipertensión arterial (HTA) crónica
 - Diabetes pregestacional
 - Enfermedades reumatológicas, renales y hematológicas
- Alteraciones de la coagulación y trombofilias.
- Tratamiento oncológico.
- Tratamiento anticoagulante, con hemodiálisis o peritoneo diálisis.
- Patologías asociadas al embarazo:
 - Placenta previa
 - Triple cesarizada anterior
 - Pacientes con sospecha de acretismo placentario
 - Diabetes gestacional con insulina
 - Preeclampsia severa, HELLP, Hígado graso agudo del embarazo y Eclampsia
 - Restricción de crecimiento intrauterino bajo el percentil 10
 - Complicaciones durante el parto, tales como, hemorragia o sangrado excesivo, infección, desgarro, asfixia, problemas con el cordón umbilical, hallazgos operatorios, entre otros
 - Partos con embarazos menores a 36 semanas.

Tabla de cobertura de prestaciones catastróficas

COBERTURA		ISAPRE		
Conoce el detalle de tus coberturas de acuerdo a tu sistema previsional.		Gastos con cobertura de Isapre	Gastos sin cobertura de Isapre	Tope de plan o prestación
TIPOS DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS	Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	-
	Cirugía maxilofacial	100%	50%	UF 15 x evento
	Servicios hospitalarios	100%	50%	-
	Honorarios médicos quirúrgicos	100%	50%	-
	Insumos, medicamentos intrahospitalarios, órtesis y prótesis quirúrgica (*)	100%	50%	UF 5000
	Cirugía bariátrica por obesidad	100%	50%	UF 10
	Servicio de ambulancia terrestre(**)	100%	50%	UF 10
TIPOS DE PRESTACIONES AMBULATORIAS	Cirugía ambulatoria	100%	50%	-
	Cirugías oftalmológicas	100%	50%	UF 5 x evento
	Consultas médicas no psiquiátricas	100%	50%	-
	Consultas médicas psicológicas y psiquiátricas	100%	50%	30 consultas
	Exámenes de laboratorio	100%	50%	-
	Radiografías, imagenología	100%	50%	-
	Ultrasonografía y medicina nuclear	100%	50%	-
	Kinesiología y fonoaudiología	100%	50%	-
	Procedimientos de diagnósticos y terapéuticos	100%	50%	-
OTRAS PRESTACIONES	Drogas antineoplásicas (*)	100%	50%	UF 5000
	Radioterapia	100%	50%	-
	Quimioterapia	100%	50%	-
	Diálisis	100%	50%	-
	Medicamentos ambulatorios para el tratamiento del cáncer	100%	50%	-
	Órtesis	100%	50%	-
	Hospitalización domiciliaria	100%	50%	-

(*) El monto máximo de beneficios por concepto Drogas antineoplásicas y otras asociadas al tratamiento del Cáncer es de un UF 5000 como único límite combinado, para toda la vigencia de la póliza de salud.

(**) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el asegurado sea hospitalizado.

Deducible del Seguro Catastrófico

El seguro cuenta con un deducible por evento, el cual corresponde a la suma de dinero que se deberá asumir el asegurado para acceder a las coberturas conforme a los establecido en la póliza. El deducible aplica por cada asegurado y por evento, durante la vigencia de la póliza. Después de los 70 años el deducible de cada asegurado se incrementará en UF 100.

Edad	Deducible a elección		
0-69 años	UF 50	UF 100	UF 150
70 - 114 años	UF 150	UF 200	UF 250

Este seguro tiene el beneficio de deducible UF 0 hasta los 70 años, siempre y cuando el evento de salud corresponda a una de las siguientes enfermedades,;

- Angioplastia coronaria.
- Cáncer o enfermedad oncológica.
- Cirugía de válvulas cardíacas.
- Tratamiento del infarto agudo al miocardio.
- Reemplazo de aorta torácica o abdominal.
- Cirugía de revascularización coronaria.
- Trasplante de órganos mayores (Incluye el de médula, pero no la compra de ésta).

¿Quiénes pueden ingresar al Seguro Catastrófico?

El seguro puede ser contratado de forma individual o para el grupo familiar, siempre y cuando cumplan con los requisitos de asegurabilidad:

Tipo asegurado	Edad mínima ingreso	Edad máxima ingreso	Edad máxima permanencia
Titular	0 años y 0 días	74 años y 364 días	114 años y 364 días
Cónyuges y/o conviviente civil y padres del contratante	18 años	74 años y 364 días	114 años y 364 días
Hijos / nietos del contratante	0 años	24 años y 364 días	25 años y 364 días

Otras coberturas adicionales opcionales

Este seguro entrega la alternativa de incorporar dos coberturas adicionales a elección, detalladas a continuación:

Adicional de urgencia

Cobertura tanto para accidentes como por enfermedades.

Tipo urgencia	ISAPRE	Prestaciones cubiertas
Por accidente	100% copago	Consulta médica de urgencia, procedimientos, exámenes de imágenes, laboratorio, insumos y medicamentos
Por enfermedad	100% copago	Consulta médica de urgencia, exámenes e imágenes y laboratorio
Monto máximo cobertura anual	UF 35	

Adicional de descuentos en exámenes de diagnóstico

Cobertura de un 50% en el copago de los exámenes y procedimientos de diagnóstico ambulatorios.

Tipo de examen	ISAPRE	No cubiertas
Imágenes	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Laboratorio	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Procedimientos de diagnóstico ambulatorios	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Monto máximo cobertura anual	UF 100	

Otras condiciones

- Inicio de vigencia al día 1° del siguiente mes.
- El pago de la primera prima es por anticipado, al momento de contratar.
- Requiere DPS (Declaración Personal y Familiar de Salud), la cual debe ser llenada por el asegurado titular y los asegurados dependientes mayores de edad. Para asegurados dependientes y menores de edad, la declaración de salud la realiza el asegurado titular en carácter de representante legal.
- Éste seguro no cubre preexistencias.

Tarifas

Plan Base Isapre			
Tramos edad	Deducible por evento		
	UF 50	UF 100	UF 150
0 - 17	0,17	0,14	0,13
18 - 24	0,21	0,19	0,17
25 - 34	0,30	0,26	0,24
35 - 44	0,38	0,35	0,31
45 - 54	0,62	0,55	0,50
55 - 64	1,08	0,98	0,88
65 - 69	1,55	1,40	1,27
	UF 150	UF 200	UF 250
70 - 74	1,81	1,65	1,50
75 - 79	2,33	2,13	1,94
80 - 84	3,11	2,83	2,58
85 - 89	3,65	3,33	3,06

Adicional Maternidad	
Maternidad	UF 0,32

Otros adicionales	
Exámenes	UF 0,17
Urgencias	UF 0,10

Exclusiones

Corresponden a las señaladas en las Condiciones Generales, las que han sido debidamente incorporadas al depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero según el código CAD320240225 - CAD320240223 - CAD320240224 y POL320240222. Puedes revisar todos los detalles en la página o contactando a su ejecutivo de ventas.

SEGUROS DE SALUD
UC CHRISTUS

Américo Vespucio sur 100, Las Condes, Santiago de Chile

Email: segurosalud@ucchristus.cl

segurosucchristus.cl